



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002622-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 300 aprobada por el Pleno de 27 de marzo de 2012, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2622, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre “El Pacto por la Infancia”,

Las actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la PNL 300, aprobada el 27 de marzo de 2012, se materializan en la acción protectora que se está desarrollando por las diferentes Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, atendiendo a los procedimientos legales y protocolos establecidos. De hecho, el número de menores protegidos por el sistema público de Servicios Sociales en 2015 ha sido de 8.322.

Es preciso destacar que gran parte de los aspectos regulados en la normativa de Castilla y León, han sido reproducidos en el Protocolo básico de intervención



contra el maltrato infantil en el ámbito familiar, aprobado en el año 2014, en el seno del Observatorio de la Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y que también se toma como referencia en Castilla y León.

Valladolid, 9 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.